

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1475

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Nardy Suxo Iturry, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción** mediante CARTA/MTILCC/DESP/ 2013-0040, recibida el 23 de enero de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 29 de enero al 04 de febrero de 2013, a la ciudad de Madrid - Reino de España, a objeto de participar en la "Reunión Trabajo de los Miembros del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima, sobre definición de estrategias, para la demanda marítima del Estado Plurinacional de Bolivia", por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, la ciudadana **Claudia Stacy Peña Claros, Ministra de Autonomías**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.